

Alguazas

5614 Anuncio de corrección de errores.

Advertido error en la publicación n.º 11668, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 86, de fecha 14 de abril de 2008, se rectificada en los siguientes párrafos.

En el párrafo 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Donde dice: ".../.. Tramitación Urgente"

.../.. debe decir ".../.. Tramitación Ordinaria".

Donde dice:..." Forma: subasta"

.../.. debe decir.../...Forma: Concurso."

En el párrafo 10.- Propositiones.

Donde dice: ".../.. Las proposiciones se realizarán conforme al Pliego en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el BORM.

Debe decir:

Las proposiciones se realizarán conforme al Pliego en el plazo de treinta días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el BORM.

Alguazas, 17 de abril de 2008.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Alhama de Murcia

5112 Exposición al público de cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Don Juan Romero Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Pza. Américas, 10 B, los censos de de matrículas del presente ejercicio, de cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas de los sujetos pasivos cuyos domicilios fiscales figuran en este municipio de la matrícula del referido impuesto y los censos de matrículas por cuotas municipales.

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra las inclusiones, exclusiones o variación de los datos censales contenidos en dichas matrículas, los contribuyentes afectados por el citado impuesto pueden interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula,

o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Se advierte expresamente que la interposición de recurso de reposición o reclamación contencioso-administrativa no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-administrativo competente, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Alhama de Murcia, 16 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, Juan Romero Cánovas.

Archena

5039 Convalidación de acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle número 02.04.

Por Acuerdo de Pleno de 31.03.2008, se ha aprobado la convalidación del acuerdo plenario adoptado el pasado 31.01.2005. relativo al Estudio de Detalle n.º 02.04 presentado por la mercantil Hotel Hyltor, S.L. para dos parcelas de suelo urbano ubicadas entre la Crta. del Balneario y las calles Argentina, Bolivia y Alejandro Medina, lo que se hace público de acuerdo con el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Edicto servirá de notificación a los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Archena, 7 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Cartagena

5028 Adjudicación de suministro. Expediente número VA/07/4114.**1.º Entidad adjudicadora**

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa Contratación

C) Número expediente: VA/07/4114

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Suministro

B) Descripción del objeto: Arrendamiento e instalación de módulos prefabricados para consultorio médico provisional en El Albuñón.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 22/03/2008

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: ordinario

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: concurso

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 47.351,20 €

5.º Adjudicación

A) Fecha: 09/04/2008

B) Contratista: ABC Arquitectura Modular, S.L.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de adjudicación: 35.512,70 €

Cartagena, 10 de abril de 2008.—El Concejal Delegado de Hacienda, Régimen General, Personal y Contratación, José Cabezos Navarro.

Cartagena

5651 Anuncio de concurso.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2008, ha acordado aprobar la licitación simultánea de la redacción de Proyecto y la adjudicación de la concesión demanial de construcción y posterior explotación de Centro Escolar, en la Parcela 20 de la U. A. 2 de Los Belones, concertado de infantil, primaria y secundaria, con sujeción al Pliego de Condiciones.

El referido Pliego queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo examinarse, así como

el expediente de su razón, en la Unidad de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento.

Objeto del contrato: Construcción y explotación de un Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria de carácter privado-concertado.

Plazo: 50 años, improrrogables.

Canon: anual de seis mil euros (6.000,00 €) al alza.

Garantía provisional: 111.574,05 €.

Garantía definitiva: 3% del valor del dominio público (578.702,37 €), más el del presupuesto de las obras de la oferta que resulte adjudicataria.

Proposiciones: Se presentarán en la Unidad de Patrimonio antes de las trece horas del día en que se cumplan treinta hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Apertura de plicas: En la Sala de Concejales del Edificio Administrativo a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

D., vecino de , con domicilio en C/..... n.º y D.N.I. n.º en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de como , conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales sobre el CONCURSO PÚBLICO convocado para la elección de Anteproyecto de Centro Escolar y concesión del dominio público constituido por la PARCELA 20 DE LA U.A. 2 DEL PLAN PARCIAL DE LOS BELONES, y leído el Pliego de Condiciones que ha de regir el mismo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a asumir la concesión con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y demás disposiciones vigentes a cuyo efecto propone:

1.- Licitación a la adjudicación de la concesión administrativa demanial para construcción y posterior explotación de Centro Educativo Concertado, con arreglo al anteproyecto que se adjunta, Memoria Justificativa del mismo, Plan del Centro y estudio económico que acompaña a la proposición y desarrollarla conforme a lo previsto en este Pliego.

2.- El canon anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena será de €.

3.- El plazo de la concesión será de cincuenta años (50 años).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cartagena, 14 de abril de 2008.—El Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Navarro Cabezo.